



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución Rectoral de fecha 8 de octubre de 2018, de la Universidad Complutense, que modifica la Resolución Rectoral de fecha 4 de octubre de la Universidad Complutense, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución Rectoral de 17 de septiembre de 2018.**

Advertido error material en el anexo de la Resolución Rectoral de 5 de octubre de 2018 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto rectificar el anexo, en el sentido siguiente:

**Primero.-**

“Donde dice:

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Criado Hernández	Clara	EXCLUIDO/A	2

Debe decir:

Criado Hernández	Clara	ADMITIDO/A”	
------------------	-------	-------------	--

**Segundo.-**

Añadir en el listado plaza PAIT74/18/12/2018/05:

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Redondo Gallego	Laura	ADMITIDO/A	

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Carlos Andradas Heranz  
Rector